

Acuerdo de cuenta conjunta

PASO 1. INFORMACIÓN SOBRE LA CUENTA

Título de la cuenta
Número de cuenta

PASO 2. CERTIFICACIÓN

Para: Organización financiera y Pershing LLC

En consideración a su aceptación y gestión para los que suscriben una cuenta conjunta presentada ante ustedes por la organización financiera de los abajo firmantes, los abajo firmantes aceptan de manera conjunta y solidaria que cada uno de ellos de manera individual tiene la autoridad en nombre de la cuenta conjunta para comprar, vender (incluidas las ventas en descubierto), y negociar de cualquier otro modo, a través de ustedes como corredores, acciones, bonos y otros valores y productos básicos, con margen o de otro modo; para recibir demandas, notificaciones, confirmaciones, informes, estados de cuenta y comunicaciones de todo tipo en nombre de la cuenta conjunta; recibir dinero, valores y bienes de todo tipo en nombre de la cuenta conjunta y disponer de ellos para celebrar acuerdos relacionados con cualquiera de los asuntos anteriores en nombre de la cuenta conjunta y para rescindirlos, modificarlos o renunciar a cualquiera de sus disposiciones; y, en general, para tratar con ustedes en nombre de la cuenta conjunta de la misma manera que si solo estuvieran interesados en dicha cuenta, todo sin previo aviso a la otra u otras personas interesadas en dicha cuenta. Usted está autorizado a seguir las instrucciones de cualquiera de los abajo firmantes en todos los sentidos con respecto a dicha cuenta conjunta con usted y a realizar envíos a cualquiera de los abajo firmantes, o según sus instrucciones, de cualquiera o todos los valores de dicha cuenta conjunta, y a realizar pagos a cualquiera de los abajo firmantes, o a su pedido, de todo el dinero en cualquier momento u ocasionalmente en la cuenta conjunta que puedan solicitar e indicar, incluso si dichas entregas o pagos se les realizan personalmente, y no por la cuenta conjunta de los abajo firmantes. Usted estará completamente protegido en las acciones, pero no estará obligado a actuar según las instrucciones de cualquiera de los abajo firmantes. En cualquier momento, usted puede, a su entera discreción, requerir acciones conjuntas o colectivas o instrucciones de todos los abajo firmantes. En el caso de que se envíen valores o pagos de dinero a cualquiera de los abajo firmantes como se mencionó anteriormente, usted no tendrá ningún deber ni obligación de indagar sobre el propósito o la propiedad de dicha demanda de envío de valores o pago de dinero, y no estará obligado a velar por la aplicación o disposición de dichos valores o dinero entregados o pagados a cualquiera de los abajo firmantes o a su pedido. La autoridad conferida por el presente permanecerá vigente hasta que se entregue una notificación por escrito de la revocación dirigida a usted en su oficina principal.

La responsabilidad de los abajo firmantes con respecto a dicha cuenta será conjunta y solidaria. Los abajo firmantes además acuerdan de manera conjunta y solidaria que todos los bienes que ustedes puedan tener o llevar en cualquier momento para uno o más de los abajo firmantes estarán sujetos a un gravamen a su favor por el cumplimiento de las obligaciones de la cuenta conjunta con ustedes. Dicho gravamen será adicional a, y no en sustitución de, los derechos y recursos que de otro modo tendrían.

Asimismo, se acuerda que en caso de fallecimiento de cualquiera de los abajo firmantes, el o los sobrevivientes le notificarán de inmediato por escrito al respecto, y ustedes podrán, antes o después de recibir dicha notificación, llevar a cabo dicho procedimiento, exigir dichos documentos y las renuncias a los impuestos de herencia o sucesión, retener la parte de las transacciones en la cuenta o restringirlas según consideren conveniente para protegerse contra cualquier impuesto, responsabilidad, sanción o pérdida en virtud de cualquier ley presente o futura o de otro modo. La sucesión de cualquiera de los abajo firmantes que haya fallecido será responsable y cada sobreviviente continuará siéndolo de manera conjunta y solidaria ante ustedes por cualquier saldo o pérdida de débito neto en dicha cuenta que resulte de cualquier manera de la realización de transacciones iniciadas antes de que ustedes recibieran la notificación escrita del fallecimiento de la persona o incurridos en la liquidación de la cuenta o el ajuste de los intereses de las respectivas partes.

Seleccione el párrafo (A) o (B): Copropietarios y Copropietarios con derecho de supervivencia únicamente Si se conserva el párrafo (B), complete los nombres y los montos porcentuales de los intereses de las respectivas partes.

- ☐ (A) Es la intención expresa de los abajo firmantes crear un patrimonio o cuenta como copropietarios con derechos de supervivencia y no como copropietarios. En caso de fallecimiento de cualquiera de los abajo firmantes, la totalidad del interés en la cuenta conjunta se otorgará al sobreviviente o los sobrevivientes en los mismos términos y condiciones que se tenían hasta entonces, sin liberar de ninguna manera a la sucesión del difunto de la responsabilidad prevista en el párrafo anterior.
- ☐ (B) En caso de fallecimiento de cualquiera de los abajo firmantes, los intereses en la cuenta al cierre del día hábil en la fecha del fallecimiento de la persona (o al siguiente día hábil si la fecha del fallecimiento es un día no hábil), serán los siguientes:

Nombre (o su sucesión)	%
Nombre (o su sucesión)	%
Nombre (o su sucesión)	%
Total: 100 %	



JNTN

Cualquier impuesto, costo, gasto u otro cargo que se conviertan en un gravamen o sean pagaderos con cargo a la cuenta como resultado del fallecimiento de la persona, o a través del ejercicio por parte de su sucesión o representantes de cualquier derecho sobre la cuenta, en la medida de lo posible, se deducirá de los intereses de la sucesión de dicho difunto. Esta disposición no eximirá a la sucesión de los difuntos de la responsabilidad establecida en el párrafo "(A)" anterior.

Los abajo firmantes les solicitan que abran la cuenta conjunta bajo la siguiente designación:

Designación/título de la cuenta

Sujeto a las disposiciones del presente documento, todas las notificaciones o comunicaciones para los abajo firmantes con respecto a la cuenta conjunta deben dirigirse a:

Nombre

Dirección

Ciudad

Estado

Código postal

PASO 3. FIRMAS

Deben aparecer las firmas de todos los copropietarios.

Cada uno de los abajo firmantes ha firmado el acuerdo de cuenta y el de margen (si es una cuenta de margen) que pretenden cubrir, además de las disposiciones del presente documento, los términos bajo los cuales se llevará a cabo la cuenta conjunta.

Firma del propietario de la cuenta 1

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

X

Firma del propietario de la cuenta 2

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

X

Firma del propietario de la cuenta 3

Nombre en letra de imprenta

Fecha

Firma

X